



Proponen que falta de experiencia no sea motivo de no contratación



El diputado Armando Corona Arvizu, integrante del grupo parlamentario de Morena, presentó una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que busca prohibir la discriminación laboral basada en la falta de experiencia previa.

La propuesta, que modifica el párrafo segundo del artículo 3º y la fracción I del artículo 133º del ordenamiento, fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su análisis. El legislador argumenta que es urgente eliminar este requisito, ya que representa un obstáculo significativo para las y los jóvenes en su búsqueda de un primer empleo, perpetuando la exclusión y limitando su desarrollo profesional.

Corona Arvizu destacó que esta medida no solo beneficiará a la juventud, sino que también fortalecerá el crecimiento económico y social del país al aprovechar el talento y las ideas innovadoras de una generación emergente. Según sus declaraciones:

- Las empresas pierden talento: Muchos jóvenes egresados cuentan con habilidades y conocimientos actualizados que no pueden demostrar debido a la falta de experiencia.
- Elevada tasa de desempleo juvenil: Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) revelan que más del 30% de la población en México está conformada por personas de entre 15 y 29 años. Sin embargo, el mercado laboral no ha logrado integrarlos de manera efectiva, manteniendo una tasa de desempleo juvenil superior al promedio nacional.

<https://www.tiempo.com.mx/noticia/proponen-que-falta-de-experiencia-no-sea-motivo-de-no-contratacion/>